

INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO

1. ANTECEDENTES

De acuerdo con lo determinado en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y del Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo que corresponde al cumplimiento de las recomendaciones, sugerencias que fueron realizadas por la ciudadanía en el evento de deliberación pública y evaluación ciudadana en el proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2024.

Con este antecedente se da a conocer los acuerdos y compromisos ejecutados durante al año 2025 por la Administración Zonal, para el cumplimiento de responsabilidades adquiridas con la ciudadanía en las parroquias que conforman el Chocó Andino.

2. BASE LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Art. 95 dispone que: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Art 10, establece que: *“El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente: 1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos. 2. Ejecución del presupuesto institucional. 3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad. 4. Procesos de contratación pública. 5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado. 6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular. 7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos. 8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.”;*

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 y de Reglamento de Rendición de Cuentas.

Art. 13.- *“Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases y cronograma correspondiente”.*

3. DESARROLLO

En cumplimiento a los acuerdos y compromisos del Plan de Trabajo de la Rendición de Cuentas de la Administración Zonal del periodo fiscal 2024, las Unidades y Direcciones Zonales, reportaron el desempeño obtenido a través del cumplimiento de metas, actividades y ejecución presupuestaria que se encuentran en el Plan Operativo Anual (POA), lo que contribuyó en la ejecución de las sugerencias emitidas por la comunidad para el año 2025.

Por lo expuesto se anexa al presente documento, los informes de las Unidades y Direcciones Zonales, desarrolladas.

4. CONCLUSIONES

Las acciones implementadas por la Administración Zonal Chocó Andino durante el año 2025, permitieron el fortalecimiento de compromisos adquiridos en la gestión territorial, para el bienestar de la ciudadanía.

Responsables:



validar únicamente en FirmaRC.
Firmado electrónicamente por:
**GUIDO JOSE PINO
ZAPATA**

Ing. Guido Pino

Jefe Zonal de Planificación (AZCA)



validar únicamente en FirmaRC.
Firmado electrónicamente por:
**DIEGO ARMANDO
GUAMAN GUAMAN**

Ing. Diego Guamán

Director Zonal de Participación Ciudadana (AZCA)



Quito
Alcaldía Metropolitana

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN – RENDICIÓN DE CUENTAS AZCA 2024

Informe: GADMDMQ-AZCA-UZSC- 2025-001-I Cumplimiento de Plan de Trabajo en el marco de la Rendición de Cuentas año 2024, correspondiente a la Unidad Zonal de Servicios Ciudadanos.

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO

UNIDAD ZONAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

NOVIEMBRE 2025

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETIVO GENERAL:	3
3. DESARROLLO	3
4. LOGROS Y RESULTADOS ALCANZADOS	6
5. MEDIOS DE VERIFICACIÓN.....	7
6. CONCLUSIONES	7
7. ANEXOS:.....	7
8. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:	8

Índice de figuras:

<i>Figura 1: Modelo de difusión de convocatoria</i>	4
<i>Ilustración 2: Socialización</i>	6
<i>Ilustración 3: Participantes de la comunidad.</i>	6

1. ANTECEDENTES

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2024, la ciudadanía participante en la Mesa Territorial referente a Gestión ambiental y buenas prácticas, Gestión de residuos, Ciudad limpia y gestión de desechos, Normativa de uso de suelo, Construcción de viviendas y relocalización, Vialidad y Espacios verdes, presentó inquietudes relacionadas específicamente con temas tributarios y catastrales.

Las consultas ciudadanas registradas fueron:

¿Cómo se puede cancelar el pago de tasas respecto al pago predial de modo que se enfoque a cada propietario? El pago predial es muy alto; tiene que ser real.

¿Cómo puede la Administración Zonal Chocó Andino ayudar y socializar el pago de tierras respecto al impuesto predial?

En cumplimiento de las responsabilidades asignadas en el Plan de acción, la Unidad Zonal de Servicios Ciudadanos (UZSC) de la AZCA asumió la coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones necesarias para responder a estas inquietudes, articulando el proceso con las direcciones metropolitanas competentes.

2. OBJETIVO GENERAL:

Dejar constancia del cumplimiento del plan de trabajo sobre la Rendición de Cuentas de la Administración Zonal Chocó Andino 2024, detallando las acciones desarrolladas por la Unidad Zonal de Servicios Ciudadanos, la coordinación interinstitucional efectuada y los verificables generados para atender las consultas ciudadanas sobre impuesto predial.

3. DESARROLLO

Como parte de las acciones realizadas por la Unidad, se coordinó con la Dirección Metropolitana Tributaria, Secretaría de Ambiente y Dirección Metropolitana de Catastro; es así que:

Mediante documento GADDMQ-AZCA-2025-1123-O de 28 de agosto de 2025 se realizó la convocatoria para el proceso de Socialización para la exoneración del impuesto predial rural por bosque primario.

Con oficio GADDMQ-AZCA-2025-1153-O del 05 de septiembre 2025, se envió un alcance al documento GADDMQ-AZCA-2025-1123-O, actualizando la hora de la socialización, con el fin de garantizar mayor participación de la comunidad.

Como parte de la estrategia de comunicación de la Administración Zonal, se realizó el arte con la convocatoria dirigida a la ciudadanía en general y autoridades del GAD Parroquial Rural, para efectos de garantizar la participación de toda la comunidad.



Figura 1: Modelo de difusión de convocatoria

La socialización se realizó de acuerdo al siguiente orden del día.

Temática: Difusión del proceso "Exoneración de impuesto predial y revisión avalúos"

Fecha: viernes, 12 de septiembre del 2025

Horario: 15:h00 - 17h00

Lugar: Comunidad Yunguilla, Calacalí

Capacitadores del proceso: Dirección Metropolitana Tributaria, Secretaría de Ambiente y Administración Zonal Chocó Andino (Unidad de Catastro, Unidad Zonal de Ambiente y Unidad Zonal de Servicios Ciudadanos).

El evento se realizó satisfactoriamente y conforme la agenda que se anexa.

INFORMACIÓN GENERAL			
Fecha: Viernes 12 de septiembre de 2025			
Tema: Socialización Exoneración y pago de Impuesto Predial Rural			
Lugar: Casa Comunal Yunguilla		Hora: 15:00 a 17:00	
HORA	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	RESPONSABLES
14:45-15:00	1. Registro de asistentes	Recepción de participantes, llenado de hojas de registro.	Diana Díaz Unidad Zonal de Ambiente - AZCA
15:15	2. Bienvenida	Palabras de apertura para contextualizar el objetivo de la socialización.	Ing. Carlos Ponce Administrador Zonal Chocó Andino
15:30	3. Exposición por parte de la Dirección Metropolitana Tributaria	Se expone de forma breve y clara los aspectos relevantes, normativa, requisitos y procedimiento para solicitar la exoneración del impuesto a predios que albergan bosques primarios, cálculo y pago de tributos.	Estefanía Herrera Delegada de la Dirección Metropolitana Tributaria
16:00	4. Explicación breve sobre la aplicación de la Ord. 196 (Predios Sin Ubicación Gráfica)	Se expone de forma breve y clara los aspectos relevantes, normativa, consecuencias, requisitos y procedimiento para solicitar la actualización del catastro en predios sin ubicación gráfica, lo cual incrementa el valor del impuesto.	Arq. Berenice Panchi Unidad Zonal de Catastro - AZCA

16:30	5. Preguntas y Aclaraciones	Se responde todas las inquietudes de los presentes, dependiendo la casuística.	Luis Espinoza Servicios Ciudadanos AZCA Berenice Panchi Unidad Zonal de Catastro – AZCA Estefanía Herrera Delegada de la Dirección Metropolitana Tributaria Cinthya Cumbal Delegada Secretaría de Ambiente Diana Díaz Unidad Zonal de Ambiente - AZCA
17:00	6. Presentación guía para el proceso de actualización de predios.	Explicación del proceso para realizar la actualización de predios que no tiene ubicación gráfica o que por efectos de la aplicación de la Ord. 196 su avalúo se incrementó.	Luis Espinoza Servicios Ciudadanos AZCA
17:15	7. Agradecimiento	Palabras de agradecimiento y despedida a los asistentes	Luis Espinoza Servicios Ciudadanos AZCA Ing. Carlos Ponce Administrador Zonal Chocó Andino

Durante el evento, la Unidad Zonal de Servicios Ciudadanos actuó como ente facilitador, garantizando la participación ordenada de la ciudadanía y el acceso a información clara y verificable.

a) Respuesta a la consulta sobre el pago de tasas del impuesto predial y exoneración del impuesto.

Presentada por la Dirección Metropolitana Tributaria:

- Se explicó el cálculo del impuesto predial y la diferencia entre impuestos, tasas y contribuciones y su relación con el avalúo catastral y normativa vigente.
- Se indicaron las modalidades de pago de impuestos disponibles: pago anual, convenios de pago.
- Se informó sobre el proceso para solicitar la exoneración por bosque primario, en concordancia con el art. 520 del COOTAD.

b) Respuesta a la consulta sobre socialización del pago de tierras e impuesto predial enfocado en cada propietario.

Presentada por la Unidad Zonal de Catastro - AZCA:

- Se describió el proceso de actualización de datos prediales, actualización gráfica y revisión de avalúos y recálculo de obligaciones tributarias.
- Se detallaron los requisitos para solicitar correcciones de área, o inconsistencias en la ubicación gráfica del lote.
- Se entregó guía para el ingreso de trámites catastrales, con el fin de mantener la información actualizada y el cobro de los impuestos se realice sobre la base de la información real de cada predio o bien inmueble. Informativo elaborado por la Unidad de Servicios Ciudadanos.

La UZSC moderó las intervenciones, sistematizó preguntas y registró los casos ciudadanos que requieren seguimiento.



Figura 2: Socialización



Figura 3: Participantes de la comunidad.

4. LOGROS Y RESULTADOS ALCANZADOS

La ciudadanía recibió información técnica, actualizada y detallada sobre el impuesto predial, sus adicionales, modalidades de pago y mecanismos de reclamo.

Se fortaleció la articulación institucional entre la Administración Zonal Chocó Andino, Dirección Metropolitana Tributaria y Secretaría de Ambiente.

Se instaló un canal permanente de atención ciudadana mediante la Unidad Zonal de Servicios Ciudadanos de la Administración Zonal.

Se brindaron respuesta efectiva a las inquietudes planteadas en la Mesa Territorial.

Se cumplió con los compromisos establecidos en el Plan de Trabajo del proceso de Rendición de Cuentas 2024 de la AZCA.

5. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- a. Convocatoria y alcance remitidos a la Secretaría de Ambiente y Dirección Metropolitana Tributaria.
- b. Invitación a la ciudadanía y representantes barriales.
- c. Agenda del evento.
- d. Listado de asistentes con firma.
- e. Fotografías del evento, presentaciones por cada dependencia.

6. CONCLUSIONES

La Unidad Zonal de Servicios Ciudadanos de la Administración Zonal Chocó Andino cumplió de manera integral y verificable con las acciones asignadas dentro del plan de trabajo para la Rendición de Cuentas de la Administración Zonal 2024. Se dio atención efectiva a las inquietudes ciudadanas mediante un proceso de socialización claro, técnico y respaldado por la participación de las dependencias metropolitanas competentes.

El informe demuestra la correcta gestión, coordinación institucional y ejecución de las responsabilidades asignadas a la UZSC, fortaleciendo la transparencia y el vínculo entre ciudadanía y administración zonal.

7. ANEXOS:

- a. Convocatoria y alcance remitidos a la Secretaría de Ambiente y Dirección Metropolitana Tributaria.
- b. Invitación a la ciudadanía y representantes barriales.
- c. Agenda del evento.
- d. Listado de asistentes con firma.
- e. Fotografías del evento, presentaciones por cada dependencia.
- f. Guía para solicitar actualización de catastro.

8. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Nanegalito, 25 de noviembre de 2025.

Nombre	Cargo	Fecha de elaboración	Firma
Luis Espinoza	Jefe de la Unidad Zonal de Servicios Ciudadanos	25/11/2025	Firmado electrónicamente por: LUIS HUMBERTO ESPINOZA SANTACRUZ Validar únicamente con FirmaEC

INFORME DE CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO 2025

DIRECCIÓN ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO.

Fecha: 25 de abril de 2026

1. Introducción:

En cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas, la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas de la Administración Zonal Chocó Andino (DZHOP) de la Administración Zonal Chocó Andino presenta el siguiente informe técnico. Este documento detalla las acciones ejecutadas en respuesta a las demandas y sugerencias de la comunidad, de conformidad con las competencias establecidas en la **Resolución No. ADMQ 024-2025**. El objetivo primordial es transparentar la gestión institucional y evidenciar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía durante el ejercicio fiscal 2025.

2. Cumplimiento de actividades.

Durante el periodo 2025, la Dirección de Hábitat y Obras Públicas orientó su gestión institucional hacia el cumplimiento de los ejes estratégicos del **Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT)**.

Mediante una planificación técnica y operativa, se han implementado acciones concretas para atender los requerimientos ciudadanos, priorizando la sostenibilidad del territorio y el bienestar social. A continuación, se detallan las acciones realizadas por cada sugerencia ciudadana:

2.1. EJE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

En este eje, la gestión se centró en la regularización de obras de arrastre del año 2023 y la verificación técnica de predios. Asimismo, se atendieron requerimientos ciudadanos enfocados en la simplificación de requisitos y la transparencia en la ejecución de proyectos.

A continuación, se detallan las acciones realizadas:

Obras de Arrastre Pendientes por Ejecutar del Año 2023, Simplificación De Requisitos, Verificación de Titularidad de Predios.

En relación a este tema se informa que se tomaron las siguientes acciones:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2024-0677-M del 25 de noviembre del 2024, se notifica el: Recorrido de Avance de Obras Avance de Obras ejecutadas por la Administración Zonal La Delicia en el territorio de la Administración Zonal Chocó Andino.

Con fecha 26 de febrero de 2025 la Administración Zonal Chocó Andino, emite el Informe *“Análisis de la documentación de obras de transición en el marco del proceso de Presupuestos Participativos (PP)”*

2023- 2024", el cual contiene el análisis y las observaciones de las obras de transición de la Administración Zonal La Delicia hacia la Administración Zonal Chocó Andino.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DZHOP-2025-0093-M de 03 de abril de 2025 se dispone el inicio de estudios obras de transición de la Administración Zonal la Delicia.

Con fecha 15 de diciembre de 2025, Se suscribe el CONTRATO No. AZCA-2025-014, correspondiente al proceso "DOS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y RECREATIVA EN LA PARROQUIA NANEGALITO", el cual comprende la obra de arrastre: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE EN PREDIO MUNICIPAL 5784104, COMUNA SANTA ELENA, PARROQUIA NANEGALITO".

Con fecha 27 de diciembre de 2025, se suscribe el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PROVISIONAL, correspondiente al CONTRATO: AZCA-2025-008 cuyo OBJETO es MEJORAMIENTO DEL PARQUE INFANTIL PREDIO NRO. 782498, PARROQUIA GUALEA, signado con CÓDIGO DE PROCESO: LICO-MDMQ-2025-4803.

Con fecha 29 de diciembre de 2025, se suscribe el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PROVISIONAL, correspondiente al CONTRATO: AZCA-2025-012 cuyo OBJETO es "2 INTERVENCIONES EN ÁREAS COMUNALES DE LA PARROQUIA NONO", signado con CÓDIGO DE PROCESO: LICO-MDMQ-2025-4805, el cual comprende a la obra de arrastre "MEJORAMIENTO DEL PREDIO 545428, CENTRO POBLADO DE NONO, PARROQUIA NONO".

Con fecha 30 de diciembre de 2025, se suscribe el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PROVISIONAL, correspondiente al CONTRATO: AZCA-2025-009 cuyo OBJETO es "CUATRO INTERVENCIONES DE MEJORAMIENTO EN EL ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA, PARROQUIA CALACALÍ", signado con CÓDIGO DE PROCESO: LICO-MDMQ-2025-4802, el cual comprende a la obra de arrastre "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL AREA RECREATIVA EN PREDIO MUNICIPAL 5603613 BARRIO CASPIGASI DEL CARMEN, PARROQUIA CALACALÍ".

Ver Anexo 1

La normativa debe adaptarse al Territorio Rural.

En relación con la petición de adaptar la normativa al territorio rural, se informa que, en la jurisdicción de la Administración Zonal Chocó Andino y durante el periodo comprendido entre mayo y diciembre de 2025, se han desarrollado acciones técnicas, institucionales y territoriales orientadas a garantizar una aplicación contextualizada de la normativa vigente en materia de uso y ocupación del espacio público.

En referencia al Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DZHOP-2025-0254-M, de fecha 26 de mayo de 2025, mediante el cual se socializa el contenido del Memorando Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2025-0496-M, se procedió a la difusión interna de los lineamientos establecidos en la Resolución Nro. ADMQ 040-2024, relativos al régimen de autorizaciones y cobro de regalías por la ocupación temporal y exclusiva del espacio público. En este marco, se unificaron criterios técnicos dentro de la Administración Zonal y se fortalecieron los procesos de atención ciudadana, enfatizando la obligatoriedad de la autorización previa, incluso en los casos exentos de pago de regalía, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

Posteriormente, en atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DZHOP-2025-0751-M, de fecha 23 de diciembre de 2025, se ejecutaron acciones de articulación interinstitucional con la Dirección Zonal de Participación Ciudadana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Calacalí, orientadas

a la realización de una mesa de trabajo sobre comercio autónomo. En este espacio se cumplió con los objetivos de socialización de la normativa vigente, el análisis de posibles espacios para ferias temporales y la orientación para la gestión de permisos correspondientes, en concordancia con lo establecido en el artículo 84 literal m) del COOTAD y el artículo 4001 del Código Municipal.

De manera complementaria, durante este periodo se desarrollaron reuniones en territorio, procesos de coordinación con los GAD parroquiales y espacios participativos con actores locales, en los cuales se identificaron las dinámicas propias del ámbito rural, particularmente en lo relacionado con el comercio autónomo, el uso del espacio público y la organización de actividades temporales.

En este sentido, es importante señalar que la normativa vigente aplicable —incluyendo la Resolución Nro. ADMQ 040-2024 y la Resolución de aplicación Nro. 016-2019, que establece los anexos técnicos para la distribución de mobiliario en el espacio público— responde a instrumentos de planificación de carácter metropolitano, como el Plan Maestro de Espacio Público. No obstante, a la fecha no se dispone de estudios técnicos específicos ni de normativa diferenciada que regule de manera exclusiva los territorios rurales como el Chocó Andino.

Frente a esta realidad, las acciones ejecutadas en territorio han permitido aplicar la normativa con criterios de pertinencia técnica, ajustando su implementación a las condiciones sociales, económicas y espaciales propias del contexto rural. Esto ha sido posible mediante la articulación interinstitucional, la participación activa de los GAD parroquiales y la generación de espacios de diálogo que han facilitado la interpretación adecuada de la normativa.

En conclusión, la adaptación de la normativa al territorio rural no se ha materializado mediante una reforma normativa específica, sino a través de su aplicación contextualizada, lo cual ha permitido garantizar el cumplimiento del marco legal vigente, al tiempo que se atienden las particularidades del territorio. Estas acciones han contribuido al fortalecimiento de la gestión del espacio público y al ordenamiento del comercio autónomo en la jurisdicción del Chocó Andino.

Ver Anexo 2

Articulación Institucional con otras Entidades Competentes para la aprobación de Trazados Viales.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2025-7507-O, la Administración Zonal la Delicia remitió información referente al Plan Vial que al momento se encuentra ejecutando, y se han verificado las vías que se encuentran contempladas para su regularización. Cabe mencionar que el Plan Vial lo ejecuta la Administración Zonal La Delicia y una vez aprobado tiene que ser entregado a esta Administración Zonal

Seguimiento de Plan Vial, asignación de analista de la Unidad de Gestión Urbana de la AZCA para coordinación y seguimiento a la AZLD respecto al Plan Vial de las parroquias del AZCA, coordinación para transición de competencias a AZCA, asistencia a mesas de trabajo referentes al Plan Vial e informes de seguimiento y actividades realizadas.

De acuerdo a los compromisos de la mesa de trabajo desarrollada el día viernes 24 de octubre de 2025, se solicitó mediante oficio número GADDMQ-AZCA-2025-1424-O, la información referente al Plan Vial a la Administración Zonal La Delicia

Ver Anexo 3

2.2. EJE TERRITORIAL

Habilitar el uso de la piscina, así como la entrega oficial de esta obra.

Coordinación con la EEQ - Piscina de Gualea

El 25 de septiembre de 2025, se remitió el Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2025-1250-O a la Empresa Eléctrica Quito (EEQ) solicitando la inspección y cotización para la dotación de energía eléctrica en la Piscina de Gualea.

En respuesta a nuestra solicitud, la Gerencia de la EEQ redirigió el requerimiento a las siguientes áreas técnicas para su atención:

- Departamento de Acometidas
- Departamento de Construcción de Redes y Microproyectos EEQ

Se coordinaron las siguientes actividades de inspección:

- Con el Departamento de Acometidas, la inspección se llevó a cabo el día 2 de octubre de 2025 (fecha de este reporte).
- Con el Departamento de Construcción de Redes y Microproyectos EEQ, la inspección se realizará el día 3 de octubre de 2025 a las 10:00.

Ver anexo 4

Gestionar con entidades competentes como EMASEO, a fin de dotar de contenedores para el almacenamiento temporal de desechos como AZCA

A través de la Unidad Zonal de Ambiente, mediante mesas de trabajo se llegaron a acuerdos con EMASEO para realizar modificaciones en las rutas de recolección y la socialización de las mismas.

Memorando Nro. EMASEO-SPS-2025-0172-M del 26 de febrero de 2025

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0175-O, del 27 de febrero de 2025, alcance al Memorando EMASEO-SPS-2025-0172-M del 26 de febrero de 2025

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2025-1257-O del 25/09/2025

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0722-O del 18/06/2025

Ver Anexo 5- Carpeta 4

Es necesario construir biodigestores técnicamente

La Unidad Zonal de Ambiente no posee la competencia para realizar la construcción de biodigestores, pero se ha coordinado con el MAATE, talleres para la gestión de desechos enfocada en el aprovechamiento de residuos reciclables y residuos para compostaje.

Se ejecutó el proyecto Mi Barrio Verde, enfocado en temas ambientales, clasificación de residuos, elaboración de abonos orgánicos y líderes ambientales. También se impartieron capacitaciones sobre sistemas sobre alternativas de saneamiento a desechos en las parroquias de Pacto, Nanegalito, Nono y Calacalí.

Ver Anexo 5- Carpeta 1 y Carpeta 5

UZA debe implementar programas de educación ambiental en Nono, y todo el Chocó Andino

La Unidad de Ambiente ha realizado la capacitación sobre tratamientos alternativos de saneamiento de aguas negras y grises, a los ciudadanos que forman parte de las parroquias del Chocó Andino con el fin de que la población conozca e implemente en la medida de lo posible estos sistemas para evitar la contaminación de ríos y quebradas.

Ver Anexo 5- Carpeta 7

Como AZCA puede gestionar y apoyar en el tema de desechos

EMASEO EP presenta el Plan de Logística Operativa para la Recepción, Almacenamiento y Entrega de KIOSKOS-ECOPUNTOS ESCALA ZONAL. Este proyecto se implementará en el segundo semestre del 2026 con el objetivo de diferenciar los residuos de las parroquias y que sean retirados por los recicladores las zonas.

También se ha modificado la frecuencia de la recolección de los residuos en las parroquias de Nanegalito y Pacto con el objetivo de que los residuos no se acumulen en las calles o vías, así mismo, EMASEO está realizando la limpieza de residuos en la vía Calacalí con el objetivo de mantener limpios estos espacios.

Se ha coordinado con Consorcio Libertad socialización e implementación de contenedores diferenciados en la parroquia de Nanegalito.

Ver Anexo 5- Carpeta 4

¿Como AZCA puede llegar a todos los involucrados con capacitaciones enfocados a la gestión de desechos?

EMASEO EP presenta el Plan de Logística Operativa para la Recepción, Almacenamiento y Entrega de KIOSKOS-ECOPUNTOS ESCALA ZONAL.

Se ha coordinado con Consorcio Libertad socialización e implementación de contenedores diferenciados en la parroquia de Nanegalito.

Ver Anexo 5- Carpeta 5

Es necesario la construcción de pozos sépticos adecuados para evitar deslizamiento de suelos

Debido a deslizamiento de tierra dados por la construcción informal de pozos sépticos, se realiza un recorrido en campo en las áreas afectadas, sin embargo, se detecta que los requerimientos de los pozos se encuentran dentro de espacios privados.

Como AZCA o competentes pueden dotar de alcantarillados y tratamiento de aguas residuales

La Unidad Zonal de Ambiente, mediante RESOLUCIÓN ADMQ 024-2025, no tiene la competencia en dotación de alcantarillados y tratamiento de aguas residuales, la misma le pertenece a EPMAPS.

Conforme a la RESOLUCIÓN ADMQ 024-2025 que expide el Estatuto Orgánico del Gobierno Autónomo Descentralizado del DMQ, en el numeral 2.2.1.3 Dirección Zonal de Participación Ciudadana, literal d) establece “d) Gestionar y canalizar los pedidos ciudadanos de barrios urbanos y rurales, comunas, comunidades, hacia las empresas y demás instancias municipales;”

La Dirección Zonal de Participación Ciudadana en conjunto con el Administrador Zonal llevó a cabo el Gabinete interinstitucional de los presidentes de GAD Parroquial del Chocó Andino, en la cual se expusieron diversas problemáticas para poder gestionar con la institución competente (EPMAPS)

No existen sistemas de alcantarillados ni servicios básicos

La Unidad Zonal de Ambiente, mediante RESOLUCIÓN ADMQ 024-2025, no tiene la competencia en dotación de alcantarillados y tratamiento de aguas residuales, la misma le pertenece a EPMAPS.

Conforme a la RESOLUCIÓN ADMQ 024-2025 que expide el Estatuto Orgánico del Gobierno Autónomo Descentralizado del DMQ, en el numeral 2.2.1.3 Dirección Zonal de Participación Ciudadana, literal d) establece “d) Gestionar y canalizar los pedidos ciudadanos de barrios urbanos y rurales, comunas, comunidades, hacia las empresas y demás instancias municipales;”

La Dirección Zonal de Participación Ciudadana en conjunto con el Administrador Zonal llevó a cabo el Gabinete interinstitucional de los presidentes de GAD Parroquial del Chocó Andino, en la cual se expusieron diversas problemáticas para poder gestionar con la institución competente (EPMAPS)

Cómo van los procesos participativos del año 2024 y como se van a ejecutar

Es preciso indicar que las obras de arrastre corresponden a las priorizadas en asambleas de Presupuestos Participativos por la Administración Zonal La Delicia.

Con fecha 13 de noviembre de 2025, se suscribe el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PROVISIONAL, correspondiente al CONTRATO: AZC-2025-003 cuyo OBJETO es “ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE NANEGALITO”, signado con CÓDIGO DE PROCESO: MCO-MDMQ-2025-4801.

Con fecha 15 de diciembre de 2025, Se suscribe el CONTRATO No. AZCA-2025-014, correspondiente al proceso "DOS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y RECREATIVA EN LA PARROQUIA NANEGALITO", el cual comprende la obra de arrastre: “MEJORAMIENTO DEL PARQUE EN PREDIO MUNICIPAL 5784104, COMUNA SANTA ELENA, PARROQUIA NANEGALITO”.

Con fecha 16 de diciembre de 2025, se suscribe el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PROVISIONAL, correspondiente al CONTRATO: ZCA-2025-007 cuyo OBJETO es “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE Y MEJORAMIENTO GENERAL DEL ESTADIO CELIMO PORTILLA, PARROQUIA GUALEA”, signado con CÓDIGO DE PROCESO: MCO-MDMQ-2025-4806.

Con fecha 18 de diciembre de 2025, se suscribe el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PROVISIONAL, correspondiente al CONTRATO: AZC-2025-006 cuyo OBJETO es “CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL PREDIO 782492, VÍA PALMITOPAMBA, PARROQUIA NANEGAL”, signado con CÓDIGO DE PROCESO: MCO-MDMQ-2025-4805.

Con fecha 22 de diciembre de 2025, se suscribe el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PROVISIONAL, correspondiente al CONTRATO: ZCA-2025-007 cuyo OBJETO es “INTERVENCIÓN EN ESPACIOS

COMUNITARIOS DE GUAYABILLAS Y SAHUANGAL, PARROQUIA PACTO", signado con CÓDIGO DE PROCESO: LICO-MDMQ-2025-4804.

Con fecha 26 de diciembre de 2025, se suscribe el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PROVISIONAL, correspondiente al CONTRATO: AZCA-2025-010 cuyo OBJETO es "CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS, DUCHAS, BAR Y BAÑOS EN EL ESTADIO ROBERTO MIÑO, PARROQUIA NANEGAL", signado con CÓDIGO DE PROCESO: LICO-MDMQ-2025-4801.

Con fecha 29 de diciembre de 2025, se suscribe el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PROVISIONAL, correspondiente al CONTRATO: AZCA-2025-012 cuyo OBJETO es "2 INTERVENCIONES EN ÁREAS COMUNALES DE LA PARROQUIA NONO", signado con CÓDIGO DE PROCESO: LICO-MDMQ-2025-4805, el cual comprende a la obra "REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNA ALASPUNGO DE LA PARROQUIA NONO".

Con fecha 30 de diciembre de 2025, se suscribe el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PROVISIONAL, correspondiente al CONTRATO: AZCA-2025-009 cuyo OBJETO es "CUATRO INTERVENCIONES DE MEJORAMIENTO EN EL ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA, PARROQUIA CALACALÍ", signado con CÓDIGO DE PROCESO: LICO-MDMQ-2025-4802, el cual comprende las obras: CAMBIO DE TECHOS DE LAS AULAS DE LA ESCUELA LÍNEA EQUINOCCIAL, PARROQUIA CALACALÍ y ADOQUINADO DE PATIO INTERNO E INTERVENCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA DEL PREDIO 5793154, PARROQUIA CALACALÍ.

Ver Anexo 6

¿Como AZCA se está encargando de áreas verdes en Caspigasí del Carmen?

Se realizó el pedido con oficio GADDMQ-AZCA-2025-0652-O de 29 de mayo de 2025, a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, se analice la documentación del predio 5603613 ubicado en Caspigasí del Carmen en consideración presupuestos participativos, además se inicie el proceso de recuperación debido a la ocupación informal parcial del bien inmueble.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2025-4214-O de fecha 27 de junio de 2025, la dirección Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, remite la documentación legal (escrituras) y solicita levantamiento para la actualización gráfica - Predio 5603613.

Con Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0860-O de fecha 10 de julio de 2025, la AZCA remite el levantamiento topográfico en pdf y dwg para la actualización gráfica - Predio 5603613 ubicado en el sector de Caspigasí del Carmen

Ver Anexo 7

2.3. EJE ECONÓMICO

Este eje abarca la gestión del espacio físico, la dotación de servicios básicos y el manejo ambiental. Las acciones ejecutadas responden directamente a las competencias que le conciernen a la DZHOP:

Manejo de desechos de productos químicos

Dentro del Programa de Educación Ambiental desarrollado por la Administración Zonal Chocó Andino (AZCA), se incluyen capacitaciones y charlas técnicas sobre el manejo adecuado de desechos químicos, en caso de identificarse su presencia en los sitios intervenidos.

Manejo de quebradas

Para la recuperación de quebradas, se ejecuta un trabajo coordinado con la comunidad, que incluye: Jornadas de limpieza para la remoción de desechos sólidos y material sedimentado; Cimentación de postes y colocación de cerramiento con alambre, con el fin de delimitar y proteger el área de intervención; Reforestación con especies nativas, priorizando aquellas que favorezcan la estabilización de taludes y la restauración del ecosistema ribereño.

Se han ejecutado mesas interinstitucionales para el manejo de actividades informales en el área que abarca los ACUS del Chocó Andino

Intervención de quebradas en Gualea

17/05/: Reforestación Calacalí-La Magdalena

31/05/: Reforestación Nono

25/07/: Erradicación Susanita San Francisco-Nanegalito

18/08/: Reforestación Gualea Centro

23/09/: Erradicación Vía Antigua Cementerio Nanegalito

20/10/: Reforestación en El Paraíso-Pacto

30/10/: Reforestación Gualea Cruz

08/11/: Reforestación Bellavista-Gualea

15/11/: Reforestación Las Tolas - Gualea

22/11/: Megaminga de la Quiteñidad El Carnero – Calacalí

29/11/: Reforestación Camacpi

También se han ejecutado trabajos de limpieza y cercados en los sectores de Tenerías (Nono), San Vicente, quebrada Rumisistana (Nanegalito)

En total, se han plantado 4000 especies en bordes de quebrada y se ha realizado el cercado en 200 metros de bordes de quebrada en diferentes sectores con el fin de protegerlos.

Ver Anexo 5-Carpeta 6

Socialización de la ordenanza 95 2025, sobre cuidados de margen de cuerpos de agua

En atención a las denuncias ciudadanas recibidas, y en coordinación con la Agencia Metropolitana de Control (AMC), se efectuaron las inspecciones correspondientes en territorio, en cuyo marco se socializó la restricción de acceso a márgenes de cuerpo de agua, con el fin de garantizar su conocimiento y cumplimiento por parte de los actores involucrados.

Operativos de control de por parte de la AMC, la Unidad de Ambiente y la Unidad de Productividad y Turismos sobre la restricción de acceso a márgenes de cuerpo de agua

En atención a las denuncias ciudadanas recibidas, y en coordinación con la Agencia Metropolitana de Control (AMC), se efectuaron las inspecciones correspondientes en territorio, en cuyo marco se socializó la restricción de acceso a márgenes de cuerpo de agua, con el fin de garantizar su conocimiento y cumplimiento por parte de los actores involucrados.

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2025-4589-O del 15/08/25; cuyo asunto es Informe de Resumen de Actividades Realizadas Nro. AMC-RAR-DMIP-2025-0317 / Respuesta al oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0056-O

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2025-4588-O del 15/08/25; cuyo asunto es Informe de Resumen de Actividades Realizadas Nro. AMC-RAR-DMIP-2025-0298 / Respuesta al memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2024-0668-M

Ver Anexo 5- Carpeta 3

Procesos de concientización sobre manejo sostenible de basura de uso personal y reciclaje

En coordinación con EMASEO, mediante su proyecto Plan de Logística Operativa para la Recepción, Almacenamiento y Entrega de Kioskos – Ecopunto, se ha coordinado impartir los talleres de sensibilización en todas las parroquias del Chocó Andino.

Ver Anexo 5- Carpeta 4

Socializar la regularización de los espacios públicos

La Unidad Zonal de Gestión Urbana únicamente realiza levantamientos topográficos e informes técnicos por pedido de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles de predios que van a ser regularizados ya sea por la figura de declaratoria de Bienes Mostrenco o por el artículo 417 de COOTAD, la Unidad Zonal de Bienes Inmuebles al ser la encargada de administrar y llevar el registro de bienes de propiedad Municipal debe socializar los predios que hayan sido regularizados con la comunidad.

Catastrar los predios

La Unidad Zonal de Catastro brinda atención al ciudadano por medio del sistema STL medio por el cual se ingresan trámites de:

- Actualización de predios en el Distrito Metropolitano de Quito
- Creación de predios en el Distrito Metropolitano de Quito
- Actualización de información del predio en el Distrito Metropolitano de Quito (propietarios, escritura y alícuotas)
- Regularización de Áreas de Terreno de Inmuebles PROCESO REGULAR y ABREVIADO en el Distrito Metropolitano de Quito
- Egreso de predios en el Distrito Metropolitano de Quito

Al ser una actividad constante el ingreso de trámites por parte de la ciudadanía, la Unidad Zonal de Catastro se encuentra en constante revisión técnica de los trámites ingresados para catastrar.

Entre los meses de mayo a diciembre del 2025 se atendieron 819 trámites referente a catastro ingresados por la ciudadanía por medio del sistema de trámites en línea (STL); los cuales 256 fueron despachados con estado “favorable:

Revisar carpeta “trámites STL”.

De igual manera se han agendado mesas de trabajo que se han solicitado por medio de la ciudadanía, las mismas que se han atendido a lo largo del año, brindando información sobre los procesos técnicos,

subsanaando observaciones de los trámites presentados, entre otras dudas que puedan suscitar en los contribuyentes.

Ver Anexo 8

2.4. EJE SOCIAL

En el marco de este Eje, se ha enfocado esfuerzos en la articulación con otras instancias de gobierno para facilitar trámites ciudadanos y mejorar la calidad de vida en el territorio rural.

Coordinación interinstitucional con prefectura del tema vial.

Mediante los documentos Nro. GADDMQ-AZCA-2025-0077-O, Nro. GADDMQ-AZCA-2025-1514-O, se han coordinado con la Prefectura de Pichincha el envío de replanteos viales, de vías que están situadas en suelo rural requeridos para diferentes trámites como lo son:

- Declaratoria de Bienes Mostrenco
- Solicitudes de replanteo vial requeridos por usuarios

En referencia al Plan Vial, por parte de esta Administración Zonal se realizó la asignación de analista de la Unidad Zonal de Gestión Urbana, para coordinación y seguimiento a la Administración Zonal La Delicia respecto al Plan Vial de las parroquias de la Administración Zonal Chocó Andino, asistencia a mesas de trabajo referentes al Plan Vial e informes de seguimiento y actividades realizadas.

De acuerdo a los compromisos de la mesa de trabajo desarrollada el día viernes 24 de octubre de 2025, se solicitó mediante oficio número GADDMQ-AZCA-2025-1424-O, la información referente al Plan Vial a la Administración Zonal La Delicia

Ver Anexo 9

No cuentan con agua potable

Conforme a la RESOLUCIÓN ADMQ 024-2025 que expide el Estatuto Orgánico del Gobierno Autónomo Descentralizado del DMQ, en el numeral 2.2.1.3 Dirección Zonal de Participación Ciudadana, literal d) establece “d) Gestionar y canalizar los pedidos ciudadanos de barrios urbanos y rurales, comunas, comunidades, hacia las empresas y demás instancias municipales;”.

Por lo que, de parte de la Dirección Zonal de Hábitat y Obra Pública se traspasa la responsabilidad de esta acción a la Dirección Zonal de Participación Ciudadana del AZCA que debe gestionar desde los coordinadores de las parroquias los diferentes pedidos ciudadanos hacia las empresas correspondientes.

La Dirección Zonal de Participación Ciudadana gestionó con la institución competente (EPMAPS) en la Mesa de trabajo interinstitucional- Gabinete con los presidentes del Chocó Andino realizado el 24/07/2025 y el seguimiento en cada parroquia 23/09/2025, 18/09/2025, 17/09/2025, 19/09/2025.

3. Resultados

Los logros alcanzados se resumen en los siguientes hitos:

- **Infraestructura y Obras de Arrastre:** Se concluyó con éxito la ejecución de **cuatro obras de arrastre** provenientes de la Administración Zonal La Delicia. Estas incluyen intervenciones en parques y áreas recreativas en las parroquias de **Nanegalito, Gualea, Nono y Calacalí**.
- **Gestión Ambiental y Conservación:**
 - Se ha ejecutado socializaciones y capacitaciones sobre los incentivos por conservación para que conozcan beneficios como la reducción de impuestos municipales a la comunidad del Chocó Andino.
 - Se han ejecutado capacitaciones en las diferentes parroquias del Chocó Andino con los temas de manejo de residuos, manejo adecuado de desechos químicos, sistemas sobre alternativos de saneamiento a desechos con el objetivo de alcanzar un mejor manejo en los residuos generados en estas zonas.
 - El manejo de quebradas se lo ha realizado mediante la limpieza de cauces y bordes, reforestación en bordes de quebrada con el objetivo de proteger estos cauces naturales.
 - Se ha cumplido con todas las sugerencias por parte de la ciudadanía con las actividades expuestas para mejorar las necesidades de la población.
- **Articulación Institucional:** Se han canalizado de manera efectiva las sugerencias ciudadanas a través de mesas de trabajo y gabinetes interinstitucionales, logrando dar respuesta o seguimiento a la totalidad de las solicitudes planteadas por la comunidad.

4. Recomendaciones.

Con el fin de optimizar los futuros procesos de gestión y participación ciudadana, se recomienda lo siguiente:

- **Fortalecimiento del Conocimiento Competencial:** Incentivar a la ciudadanía a solicitar jornadas de socialización sobre las competencias específicas de cada unidad municipal, conforme a las ordenanzas y estatutos vigentes. Esto permitirá canalizar los requerimientos de forma directa y efectiva hacia los entes responsables.
- **Coordinación Comunitaria Previa:** Se sugiere a los habitantes y líderes de cada sector o parroquia unificar criterios antes de las asambleas, con el objetivo de evitar la duplicidad de sugerencias y optimizar la priorización de las necesidades territoriales.
- **Seguimiento a la Gestión Externa:** Continuar con el apoyo técnico a la Dirección Zonal de Participación Ciudadana para que los pedidos que exceden la competencia directa de la DZHOP (como agua potable o alcantarillado) mantengan un seguimiento riguroso ante empresas como EPMAPS.

5. Anexos

- Anexos 1
- Anexos 2
- Anexos 3
- Anexos 4
- Anexos 5
- Anexos 6

- Anexos 7
- Anexos 8
- Anexos 9

6. Firmas de Responsabilidad

Para constancia de lo efectivamente mencionado suscriben el presente:

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Katherine Terán	Jefa de la Unidad Zonal de Ambiente	 Firmado electrónicamente por: KATHERIN LISVET TERAN MORENO Validar únicamente con FirmaEC
Elaborado por:	Ing. Erick García	Jefe de la Unidad Zonal de Obras Públicas	 Firmado electrónicamente por: ERICK FELIPE GARCIA ROMAN Validar únicamente con FirmaEC
Elaborado por:	Ing. David Veloz	Jefe de la Unidad Zonal de Fiscalización	 Firmado electrónicamente por: DAVID ANDRES VELOZ BALSECA Validar únicamente con FirmaEC
Elaborado por:	Ing. Darwin Toapanta	Jefe de la Unidad Zonal de Gestión Urbana	 Firmado electrónicamente por: DARWIN WLADIMIR TOAPANTA HUİLCA Validar únicamente con FirmaEC
Elaborado por:	Arq. Mateo Rodríguez	Jefe de la Unidad Zonal de Catastros, Subrogante	 Firmado electrónicamente por: MATEO RODRIGUEZ BEDON Validar únicamente con FirmaEC
Elaborado por:	Arq. Diego Huaraca	Jefe de la Unidad Zonal de Espacio Público	 Firmado electrónicamente por: DIEGO RODOLFO HUARACA HUARACA Validar únicamente con FirmaEC
Revisado por:	Arq. Emilia Brito	Directora Zonal de Hábitat y Obras Públicas	 Firmado electrónicamente por: BLANCA EMILIA BRITO MOINA Validar únicamente con FirmaEC

**INFORME DE CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO 2025
DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA
ADMINISTRACIÓN ZONAL DEL CHOCÓ ANDINO.**

Introducción:

1. Cumplimiento de actividades.

Temas tratados/sugerencias ciudadanas.

- **Apoyo y gestión en el tema de regulación de barrios**

La Administración Zonal de Chocó Andino, realizó un taller de socialización de las normativas:

COOTAD (competencias municipales en catastro y uso de suelo).

Ley de Comunas y Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.

Ordenanzas Metropolitanas aplicables.

Diferencia entre propiedad privada, comunitaria, pública y municipal.

- **Como se puede acceder para la tenencia de tierras**

La Administración Zonal del Chocó Andino, realizó un taller de socialización de las normativas:

COOTAD (competencias municipales en catastro y uso de suelo).

Ley de Comunas y Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.

Ordenanzas metropolitanas aplicables.

Diferencia entre propiedad privada, comunitaria, pública y municipal.

2. Resultados

En cumplimiento del plan de trabajo 2025, la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Chocó Andino ha logrado fortalecer el conocimiento de la ciudadanía en temas relacionados con la regulación de barrios y el acceso a la tenencia de la tierra.

A través de los talleres de socialización realizados, se evidencia una mayor comprensión por parte de los participantes respecto a las competencias municipales establecidas en el COOTAD, así como del marco normativo aplicable, incluyendo la Ley de Comunas, la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales y las Ordenanzas Metropolitanas vigentes.

Cabe señalar que, si bien la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica no constituye una dependencia operativa de trabajo en campo, ha brindado acompañamiento técnico-jurídico en territorio, articulándose con las demás direcciones zonales competentes que ejecutan acciones directas con la comunidad, lo que ha permitido fortalecer los procesos de socialización y orientación ciudadana.

Estas acciones han permitido generar espacios de orientación directa, promoviendo una participación informada y facilitando el acercamiento entre la administración zonal y la comunidad.

3. Recomendaciones.

Se recomienda continuar con la ejecución de talleres de socialización y capacitación dirigidos a la ciudadanía, en coordinación con las direcciones zonales que desarrollan actividades en territorio, priorizando sectores con necesidades de regularización de asentamientos humanos o con problemáticas relacionadas con la tenencia de la tierra.

Es pertinente fortalecer la articulación interinstitucional entre las distintas dependencias municipales, en particular entre las áreas técnicas y operativas de campo y la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica, a fin de garantizar un adecuado sustento legal en las intervenciones y brindar una atención integral y oportuna a los requerimientos ciudadanos.

Adicionalmente, se sugiere implementar mecanismos de seguimiento a los casos socializados, con el objetivo de evaluar el impacto de las capacitaciones y asegurar que la información proporcionada se traduzca en procesos efectivos de regularización.

Finalmente, se recomienda mantener el acompañamiento jurídico en territorio en la medida de los requerimientos ciudadanos, asegurando que las actuaciones de las direcciones ejecutoras se encuentren alineadas con el marco normativo vigente.



Firmado electrónicamente por
**GABRIELA ALEXANDRA
VILLEGAS GUERRERO**
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Gabriela Alexandra Villegas Guerrero
Directora Zonal de Asesoría Jurídica
ADMINISTRACIÓN ZONAL DEL CHOCÓ ANDINO

INFORME DE CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO 2025 DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO.

Introducción:

Como parte del proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2024, se incorporaron en el Plan de Trabajo 2025 las observaciones y recomendaciones emitidas por la ciudadanía, cuyas acciones se encuentran debidamente descritas en dicho instrumento. A continuación, se detallan las acciones realizadas por la Dirección Zonal de Participación Ciudadana.

1. Cumplimiento de actividades.

- **Temas tratados/sugerencias ciudadanas**
- Mayor Apoyo de la AZCA en Asesoría para Presupuestos Participativos/Apoyo de la Administración Zonal con Equipo Técnico para encaminar sus peticiones a través de las fichas de Presupuestos Participativos previo a su Ingreso.

La Dirección Zonal de Participación Ciudadana, en cumplimiento de lo establecido en el marco de la Ordenanza Metropolitana Nro. 038 (OM-038), específicamente en lo referente al ciclo de los presupuestos participativos, ha procedido a informar a la comunidad sobre el proceso establecido para su ejecución.

Proceso de priorización de Presupuesto Participativo



De este modo, durante el período comprendido entre enero y marzo se registró el ingreso de pedidos ciudadanos; entre abril y julio se realizaron los estudios de prefactibilidad; en el mes de julio se desarrollaron las charlas informativas; y entre agosto y septiembre se llevaron a cabo las asambleas parroquiales de presupuesto participativo en las seis parroquias que conforman la Administración Zonal Chocó Andino: Calacalí, Nono, Nanegalito, Nanegal, Gualea y Pacto.

En cada uno de estos espacios se informó a la ciudadanía acerca de las fases del presupuesto participativo, conforme a la normativa vigente, así como del rol fundamental que desempeñan los ciudadanos, las asambleas barriales y/o comunales, y los comités de seguimiento.



- Fortalecimiento de la Organización Comunitaria/ Capacitación en temas de organización comunitaria.

Se desarrollaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento organizativo, las cuales trascendieron la realización de talleres y se enmarcaron en actividades propias del mecanismo de participación ciudadana. Estas iniciativas permitieron generar espacios de diálogo, seguimiento y articulación entre actores comunitarios y autoridades locales.

En este contexto, se llevó a cabo la mesa de trabajo relacionada con la Ordenanza 137, que contó con la participación de 44 asistentes, evidenciando un importante interés ciudadano en los procesos normativos. Asimismo, se desarrolló una mesa de seguimiento de Presupuestos Participativos en la parroquia de Nono, con la asistencia de 14 participantes, fortaleciendo la vigilancia y corresponsabilidad en la gestión de recursos.

De igual manera, se realizó una mesa de trabajo de seguimiento del Gabinete de presidentes, en la que participaron 6 personas, promoviendo la coordinación interinstitucional. Como parte de las acciones territoriales, se dio inicio a obras en la parroquia de Nono, específicamente en Nono Centro y Alaspungo, con la presencia de 18 asistentes, marcando un avance significativo en la ejecución de proyectos comunitarios.

Además, se desarrollaron mesas de trabajo en Nono con 10 participantes y en Calacalí con 23 asistentes, consolidando espacios de encuentro y planificación local. Finalmente, se efectuaron jornadas de socialización de lineamientos dirigidas a las comunas, con la participación de 15 asistentes, así como una reunión específica sobre los lineamientos del Aliado Comunitario, que contó con 5 participantes.

La Dirección Zonal de Participación Ciudadana ha ejecutado acciones orientadas al fortalecimiento de la organización comunitaria, mediante la generación de espacios de diálogo con los actores territoriales, con el propósito de identificar, canalizar y articular la atención de los requerimientos ciudadanos.

Asimismo, se ha priorizado el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, promoviendo la articulación entre la Administración Zonal, los Gobiernos Parroquiales Rurales y la comunidad, con el fin de consolidar el tejido social.

En este contexto, las acciones implementadas reflejan un proceso continuo de fortalecimiento organizativo, sustentado en la participación activa, el seguimiento permanente y la construcción colectiva de iniciativas comunitarias.



- Socialización con Asambleístas Sobre Los Presupuestos Participativos. Conversatorio.

Según lo establecido en la Ordenanza Metropolitana N.º 038 del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana, se llevó a cabo el proceso de presupuestos participativos de manera planificada y conforme a la normativa vigente. En este marco, entre los meses de enero y marzo se registró el ingreso de solicitudes ciudadanas; posteriormente, de abril a julio se desarrollaron los estudios de prefactibilidad. Durante el mes de julio se realizaron las charlas informativas, y entre agosto y septiembre se efectuaron las asambleas parroquiales de presupuesto participativo en las seis parroquias que conforman la Administración Zonal Chocó Andino: Calacalí, Nono, Nanegalito, Nanegal, Guallea y Pacto.

En este proceso participaron activamente los asambleístas distritales, representantes de sus respectivas parroquias, quienes desempeñaron un rol clave en la articulación entre la comunidad y las instancias institucionales, constituyéndose en un elemento

fundamental para garantizar una gestión pública transparente, inclusiva y orientada a las necesidades reales del territorio.

Asimismo, en cada uno de estos espacios se informó a la ciudadanía sobre las distintas fases del presupuesto participativo, conforme a la normativa vigente, así como sobre el rol esencial de los asambleístas distritales dentro de este proceso, promoviendo una participación informada, responsable y activa.



- Apoyar en el proceso de declaración de comunas, para que la ciudadanía pueda aplicar a este tipo de procesos

En el marco del desarrollo del presente proceso, la Administración Zonal Chocó Andino, en cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, participó en el Encuentro de Comunas y Comunidades Ancestrales del DMQ, junto a las comunas de esta jurisdicción. Este espacio distrital se constituyó en un escenario de diálogo y articulación para abordar temas socioorganizativos orientados al fortalecimiento de las comunas y comunidades ancestrales. Para este efecto, previamente se realizaron reuniones informativas con las comunas de esta Administración Zonal, a fin de socializar el proyecto y generar acuerdos para su participación.



2. Resultados

Como resultado de este proceso, se ha fortalecido la organización comunitaria mediante la participación activa de los actores territoriales en los espacios de diálogo generados. Asimismo, se ha logrado una mayor articulación interinstitucional entre la

Administración Zonal, los Gobiernos Parroquiales Rurales y la comunidad, lo que ha permitido canalizar de manera oportuna los requerimientos ciudadanos.

De igual manera, se evidencia el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, reflejado en el incremento de la corresponsabilidad y el involucramiento comunitario en la gestión territorial. Finalmente, se han generado acuerdos y compromisos que contribuyen a la implementación de acciones conjuntas, orientadas al desarrollo y bienestar de las comunidades.

3. Recomendaciones.

Se recomienda dar continuidad a los espacios de diálogo y articulación territorial, a fin de consolidar los procesos participativos y fortalecer la organización comunitaria. Asimismo, es pertinente fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de los acuerdos generados, garantizando su cumplimiento oportuno.

De igual manera, se sugiere promover la capacitación permanente de los actores territoriales en temas de participación ciudadana y gestión comunitaria, con el propósito de fortalecer sus capacidades organizativas. Finalmente, se recomienda profundizar la coordinación interinstitucional entre la Administración Zonal, los Gobiernos Parroquiales Rurales y la comunidad, a fin de optimizar la atención de los requerimientos ciudadanos y fomentar el desarrollo integral del territorio.

Elabora por:	Revisado y aprobado por:
 Firmado electrónicamente por: CARLOS ALEJANDRO HINOJOSA ESPINOZA Validar únicamente con FirmaEC Soc. Alejandro Hinojosa Analista Zonal de Voluntariado y Juventudes 2	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: DIEGO ARMANDO GUAMAN GUAMAN Mgs. Diego Guamán Director Zonal de Participación Ciudadana

**INFORME DE CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO 2025
DIRECCIÓN ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO.**

Introducción:

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-003, para el proceso de rendición de cuentas del año 2025, la Dirección Zonal de Desarrollo Social y Económico ejecuta actividades de acuerdo a los compromisos establecidos a través de las sugerencias de la ciudadanía de la Zona Chocó Andino, que comprenden las parroquias de Nono, Calacalí, Nanegalito, Nanegal, Guala y Pacto.

1. Cumplimiento de actividades.

Las actividades planificadas y ejecutadas por la Dirección de Desarrollo Social y Económico responden a las sugerencias y compromisos realizados con la ciudadanía con el fin de satisfacer las necesidades de la comunidad, mismas que se detallan a continuación:

1.1. Motivación para que la Comunidad participe en los procesos y conocimiento de sus derechos.

Compromiso: Organizar Asambleas, Ferias o mingas comunitarias donde, además de tratar temas locales, se impartan charlas dinámicas sobre: Derechos de Participación, Acceso a Servicios Públicos.

Resultados: Se realizó la Asamblea de conformación de Consejos Consultivos, una jornada de sensibilización sobre derechos y responsabilidades de los ciudadanos, enfocada en la importancia de la atención a los animales de compañía, a través de una Feria Interinstitucional, Feria Zonal de Bienestar Integral Chocó Andino" y una Feria interinstitucional en Nanegalito por el 25N para la prevención de la violencia contra la mujer.



Resultados: El 15 de agosto se realizó un mapa parlante para un diagnóstico ciudadano en la Parroquia Nono, con el fin de verificar los barrios que generan mayor inseguridad para formar un Comité.



1.4. Más presencia de los técnicos en el territorio

Compromisos: Brindar orientación preventiva (salud, educación, seguridad, etc.)

Resultados: Se realizan ferias de salud sexual y reproductiva y derechos sexuales en Nanegalito y Calacalí, Ferias de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.



1.5. Solicitud de talleres sobre emprendimiento y huertos ecológicos, con énfasis en Cartagena (Nanegal) Palmitopamba

Compromisos: Talleres de huertos ecológicos y composta en Cartagena, Palmitopamba y Santa Marianita.

Resultados: Se tiene programa con ConQuito sobre Huertos Orgánicos, tratamiento de composta y actividades agroecológica en Palmitopamba y Santa María. Se coordina desde la Gestión Interna de Desarrollo Económico y Productivo.



1.6. Capacitación en agricultura básica de tenencia de ganado

Compromisos: Capacitación en agricultura básica y manejo de ganado en zonas rurales.

Resultados: Se realizó seguimiento al programa de ConQuito junto al técnico de en el programa de manejo y agricultura básica.



1.7. Capacitación de Conquito en composta y tratamiento de fertilizantes y floricultora (Santa Marianita)

Compromisos: Escuela comunitaria de emprendimientos y asociatividad.

Resultados: Se realizó seguimiento al programa de Conquito junto al técnico de en el programa y Composta.



1.8. Capacitación a cañicultores "caña" (transformación materia prima) capacitación en desarrollo de emprendimientos y Asociatividad

Compromisos: Formación a cañicultores en transformación de caña (panela, miel, alcohol).

Resultados: Se realiza la primera etapa de asociatividad y reunión de los Grupos de Caña, Guiados por el técnico de Desarrollo y el técnico de Conquito para el proceso de Capacitación.



1.9. Capacitación en desarrollo de Emprendimientos y Asociatividad

Compromisos: Talleres en barrios según necesidades detectadas en asambleas.

Resultados: El Taller se realiza el día 07 de noviembre 2025 en la Administración Zonal Choco Andino.

Capacitación a Productores de Chocó Andino.



1.10. Llegar a barrios más alejados.

Compromisos: Establecer contacto con líderes barriales (presidentes de las asambleas barriales) Realizar cronograma de visitas para poder ofrecer los servicios de la Unidad de Servicios Sociales.

Resultados: Se realiza feria de Servicios sociales en Barrio San Francisco de Pachijal de la parroquia de Pacto con temáticas de Salud y prevención de la violencia, con un enfoque de derechos.



1.11. Tomar en cuenta al grupo de baile

Compromisos: Incluir al grupo de baile en las actividades parroquiales, culturales y turísticas. Organizar ferias o eventos comunitarios en barrios más alejados para fortalecer el sentido de pertenencia.

Resultados: El grupo de danza participó en los eventos organizados por la Administración Zonal Chocó Andino a través de procesos de la Contratación de servicio para la dinamización cultural del Chocó Andino y del servicio de actividades culturales y artísticas, ejecución de la agenda de fomento cultural del Chocó Andino 2025.



1.12. Robo de ganado

Compromisos: Fortalecer e incrementar los comités de seguridad en Nanegalito, Nono, Calacali, priorizando barrios alejados.

Resultados: Conformación de comité en Nono el 30 de Agosto. La conformación del Comité de Seguridad en Nono responde a una problemática comunitaria priorizada, siendo el abigeato la principal afectación, que se aborda mediante organización ciudadana y articulación con la Policía Nacional y autoridades locales.



1.13. Asalto al adulto mayor en el barrio

Compromisos: Capacitaciones en prevención del delito a la comunidad, con enfoque en adultos mayores.

Resultados: Desde la Unidad de Seguridad y Riesgo se realizó una capacitación a adultos mayores en temas de prevención del delito y convivencia ciudadana. Los temas que se trataron a continuación se detallan: Control de libadores en espacios públicos, regulación del expendio de bebidas alcohólicas, tenencia responsable de mascotas, protección de ríos y quebradas, socialización del proceso de denominación de vías nombres de calles de la cabecera parroquial de Pacto.



1.14. No cuentan con seguridad

Compromisos: Realizar reuniones de seguridad comunitaria con participación de la policía nacional y líderes barriales.

Resultados: Desde la Unidad de Seguridad y Riesgo se realizó una capacitación a adultos mayores en temas de prevención del delito y convivencia ciudadana.



1.15. Articulación Interinstitucional para la ejecución del proyecto.

Compromisos: Articulación interinstitucional para comités de seguridad ciudadana.

Resultados: Se coordinó con los vocales de seguridad de los GADS de Pacto, Gualea, Nanegal, Calacali y Nono y se socializó sobre la Resolución 023-2024 para la conformación de los comités de seguridad.



1.16. Incrementar más comités de seguridad en la parroquia de Calacali.

Compromisos: Creación y Seguimiento de nuevos comités de seguridad ciudadana en barrios donde no existen.

Resultados: Aprobación de la conformación del Comité de Seguridad y Convivencia Ciudadana del barrio Caspigasi, perteneciente a la Administración Zonal Chocó Andino, por parte de la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, a través de la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana, luego de la revisión integral del Acta General de la Asamblea Constitutiva, estableciendo su periodo de funcionamiento del 02 de agosto de 2025 al 02 de agosto de 2027, en cumplimiento de la normativa legal vigente.



1.17. Recuperación de cámaras en el barrio de Caspigasi.

Compromiso: Coordinar la evaluación y acciones a efectuar por parte de EPEMSEGURIDAD.

Resultados: Atendiendo esta problemática, la Unidad Zonal de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos efectuó las gestiones necesarias con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Calacalí, con el objetivo de coordinar la devolución y reinstalación de las cámaras de videovigilancia pertenecientes al barrio Caspigasi.

Durante las reuniones sostenidas se expuso la importancia de este equipamiento para el monitoreo preventivo y la cooperación con la Policía Nacional, en el marco de la corresponsabilidad ciudadana y la seguridad integral. El GAD parroquial de Calacalí mostró apertura y disposición para canalizar el retorno de los dispositivos, considerando los aspectos técnicos y administrativos correspondientes. Informe-Ayuda Memoria Caspigasi

Administración Zonal Chocó Andino Quito Alcaldía Metropolitana	
AYUDA MEMORIA	
1. Antecedentes:	El Comité de Seguridad y Convivencia Ciudadana del barrio Caspigasi, perteneciente a la parroquia de Calacalí, manifestó su preocupación ante el robo de las cámaras de videovigilancia instaladas en su sector, las cuales formaban parte de las acciones de prevención situacional y fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
2. Coordinaciones realizadas:	Atendiendo esta problemática, la Unidad Zonal de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos efectuó las gestiones necesarias con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Calacalí, con el objetivo de coordinar la devolución y reinstalación de las cámaras de videovigilancia pertenecientes al barrio Caspigasi. Durante las reuniones sostenidas se expuso la importancia de este equipamiento para el monitoreo preventivo y la cooperación con la Policía Nacional, en el marco de la corresponsabilidad ciudadana y la seguridad integral. El GAD parroquial de Calacalí mostró apertura y disposición para canalizar el

1.18. Realizar talleres en los barrios que salgan de las asambleas barriales

Compromisos: Talleres en barrios según necesidades detectadas en asambleas.

Resultados: Se realizaron talleres de necesidades junto a Conquito en el Auditorio de la Administración Zonal Chocó Andino, reportado en el informe de actividades mensuales. Escuela de chacra



1.19. Coordinación de operativos interinstitucionales en Caspigasi.

Compromisos: Planificar operativos de control interinstitucional (policía nacional, municipio, GAD parroquial, intendencia) en puntos críticos de Caspigasi.

Resultados: De acuerdo al diagnóstico situacional se solicitó en la mesa de operativos para el día 12 de septiembre un operativo de control de armas de fuego, control de espacio público y retiro de libadores.



1.20. Control con AMC sobre centros de tolerancia.

Compromisos: Solicitar operativos a la AMC (Agencia Metropolitana de control) para inspeccionar y regular centros de tolerancia o negocios que generan conflictos sociales.

Resultados: Se realizó un operativo en Pacto y Nanegal coordinado con policía, AMC, comisaría el 17 de agosto.



1.21. Conocer sobre los beneficios desde la gestión interna de salud.

Compromisos: Solicitar al MSP (Ministerio de Salud Pública) una reunión informativa sobre servicios y beneficios disponibles para la comunidad.

Resultados: Se realiza reunión informativa en Red Interinstitucional con el fin de dar a conocer servicios y proponer acciones en territorio.



1.22. Atención en la comunidad Cabuyal, Los Reales, Yunguilla, Niebli, Pululahua.

Compromisos: Coordinar campañas de Salud conforme a planificación con el MSP.

Resultados: Se coordinan acciones con los Equipos de Salud Comunitaria para la prestación de servicios de salud en estos espacios. Si bien el Ministerio de Salud Pública (MSP) presenta limitaciones para el traslado hacia estos sectores, la atención es garantizada mediante la intervención de los Equipos de Salud Comunitaria.



1.23. Articulación interinstitucional con MSP para realizar campañas de salud.

Compromisos: Coordinar campañas de Salud conforme a planificación con el MSP.

Resultados: Se realiza la coordinación y articulación de acciones de salud con el personal de los Equipos de Salud Comunitaria, a fin de garantizar la atención integral a la población en los distintos espacios comunitarios. Estas acciones permiten optimizar la prestación de servicios de promoción, prevención y atención básica en salud, especialmente en sectores de difícil acceso, donde existen limitaciones para el traslado del personal del Ministerio de Salud Pública.



1.24. No solo trabajar con el sector de la cabeza parroquial.

Compromisos: Coordinar campañas de Salud conforme a planificación con el MSP

Resultados: Se coordina acciones de atención en espacios lejanos como San Francisco de Pachijal, donde se brinda campañas de sensibilización en temas de salud sexual con enfoque de derechos.



1.25. Realizar actividades en las comunidades más alejadas.

Compromisos: Coordinar campañas de Salud conforme a planificación con el MSP

Resultados: Se coordina acciones de atención en espacios lejanos como San Francisco de Pachijal, donde se brinda campañas de sensibilización en temas de salud sexual con enfoque de derechos.



1.26. Proyección de actividades recreativas para niños en colonias vacacionales, personas que no cuentan con recursos económicos.

Compromisos: Actividades lúdicas y deportivas para niños y jóvenes, con enfoque en arte, cultura y deporte. Incluir actividades para adultos mayores en zonas alejadas como parte del enfoque integral.

Resultados: Se brinda apoyo en actividades lúdicas y educativas en colonias vacacionales, según la planificación correspondiente. En la parroquia de Nono se desarrolló el Quito Match junto a la Unidad Educativa Nono. Una navidad sin trabajo infantil en Palmitopamba con actividades lúdicas. Se realizó una exposición lúdica dirigida a estudiantes, centrada en los derechos sexuales y reproductivos, y en la prevención del embarazo adolescente.



- 1.27. Realizar diferentes actividades para potencializar la “casa del adulto mayor”, que no solo sea destinada para ellos sino también se pueda trabajar con diferentes grupos de atención prioritaria.

Compromisos: Establecer un cronograma para ocupación del espacio en horarios compartidos

Resultados: Se establece un cronograma de utilización del espacio de la Casa del Adulto Mayor. Cronograma

Actividad	Descripción	Espacio / Lugar	Beneficiarios	Institución Responsable
Feria de Bienestar Animal “Cuidemos a Nuestros Animales de Compañía”	Jornada de esterilización, adopciones responsables, charlas educativas y promoción del cuidado de animales de compañía. Se brindó información sobre tenencia responsable y prevención de enfermedades en mascotas.	Parque Central de Pacto	Comunidad en general	GAD Parroquial de Pacto / Secretaría de Salud / UBA
Capacitación en Inocuidad Alimentaria – Adultos Mayores de Nanegalito	Taller orientado a fortalecer buenas prácticas en la manipulación y preparación de alimentos, promoviendo la salud, seguridad alimentaria y hábitos saludables.	Casa Somos Nanegalito	Adultos mayores de Nanegalito	GAD Parroquial de Pacto / Secretaría de Salud / Voluntarios comunitarios

- 1.28. Incrementar campañas de esterilización, vacunación y charlas sobre mala tenencia de animales.

Compromisos: Coordinar con la secretaría de salud del municipio, universidades veterinarias o fundaciones animalistas para realizar brigadas comunitarias de esterilización y vacunación en barrios y comunidades (especialmente rurales y de difícil acceso). Plan piloto censo Nanegalito

Resultados: Se realiza ferias y campañas de sensibilización sobre tenencia adecuada de animales de compañía, junto con desparasitación en Nanegalito y Pacto.



1.29. Fiestas culturales mejorar en el enfoque territorial.

Compromisos: las fiestas culturales hacia las comunidades.

Resultados: Se organizó el Festival Cultural de la Yuca Gualea 2025 en la Comuna El Porvenir. Cuentos Mitos y Leyendas se realizó en Santa Elena en Agosto. El 14 de sep se realizó eventos culturales de la Virgen de Alambi parroquia Nono.



1.30. Coordinar con vocales de los GADS parroquiales.

Compromisos: Convocar a representantes de cada comunidad para planificar un cronograma parroquial que refleje las fechas y tradiciones propias de cada territorio.

Resultados: Esta actividad se realiza a comienzo de año, se realizó en enero y febrero con comisiones culturales representantes de cada parroquia.



1.31. Fomentar la participación del territorio.

Compromisos: Establecer reuniones con los vocales del GAD parroquial para levantar necesidades, coordinar proyectos y asignar responsabilidades por territorio.

Resultados: Se realiza reuniones con vocales de GADs para coordinar acciones sobre actividades de festividades y demás articulaciones de actividades programadas en el sector



1.32. Capacitaciones sobre lo que es cultura contemporánea

Compromisos: Organizar talleres abiertos sobre expresiones actuales de la cultura. Coordinar con colectivos, universidades o casas de la cultura para que gestores culturales, investigadores o artistas brinden charlas

Resultados: Se ejecutaron 6 capacitaciones en todo el territorio del Chocó Andino
Quiteño: taller de danza (incluyó módulos de cultura contemporánea y danza

ecuatoriana) barrio Caspigasi del Carmen, parroquia Calacali; taller de danza (incluyó módulos de cultura contemporánea y danza ecuatoriana) parroquia Nono; Talleres de sensibilización Cultural - Ambiental en la parroquia Gualea por dos días, Taller de música con contenido cultura en la parroquia Pacto y taller de pintura en Nanegalito, en las que se incluyó contenido de cultura contemporánea.



2. Resultados

La implementación de las sugerencias ciudadanas durante el año 2025 evidencia un avance significativo en el fortalecimiento de la gestión territorial de la Administración Zonal Chocó Andino, mediante acciones articuladas, participativas e interinstitucionales.

En el ámbito social, se logró incentivar la participación ciudadana a través de asambleas, ferias y mingas comunitarias, promoviendo el conocimiento de derechos y el acceso a servicios. Asimismo, se fortaleció la presencia institucional en territorio mediante cronogramas de intervención, priorizando comunidades alejadas y vulnerables.

En cuanto al desarrollo económico y productivo, se impulsaron procesos de capacitación en huertos orgánicos, agricultura básica, manejo de ganado, composta y emprendimientos, en coordinación con entidades como ConQuito, lo que permitió fomentar la asociatividad y el fortalecimiento de capacidades locales.

En materia de seguridad ciudadana, se avanzó la conformación y fortalecimiento de comités de seguridad, la ejecución de mingas comunitarias, capacitaciones en prevención del delito y la coordinación de operativos interinstitucionales. Además, se gestionaron acciones para la recuperación de infraestructura de videovigilancia y el control de actividades que afectan la convivencia ciudadana.

En el eje de salud, se consolidó la articulación con el Ministerio de Salud Pública, garantizando la atención en sectores rurales y de difícil acceso mediante equipos de salud comunitaria, así como la ejecución de campañas de promoción de la salud y

prevención de la enfermedad y campañas de tenencia responsable de animales de compañía.

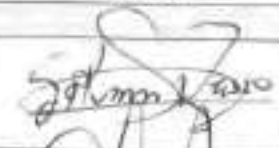
En el ámbito cultural y recreativo, se promovieron actividades descentralizadas, incluyendo festivales, talleres culturales y espacios de participación para grupos prioritarios como niños, jóvenes y adultos mayores, fortaleciendo el tejido social y la identidad territorial.

En términos generales, los resultados reflejan una gestión orientada a responder de manera efectiva a las necesidades de la ciudadanía, con enfoque de derechos, participación comunitaria y articulación institucional.

3. Recomendaciones.

- Fortalecer la planificación territorial mediante la consolidación de cronogramas permanentes de intervención en comunidades rurales y de difícil acceso, asegurando la continuidad de las acciones.
- Profundizar los procesos de participación ciudadana, promoviendo mecanismos sostenibles de diálogo, seguimiento y evaluación de las necesidades comunitarias.
- Reforzar la articulación interinstitucional, especialmente con entidades de seguridad, salud y desarrollo productivo, para optimizar recursos y ampliar la cobertura de atención.
- Dar seguimiento continuo a los procesos de capacitación y emprendimiento, con énfasis en la sostenibilidad económica de las iniciativas comunitarias.
- Incrementar las estrategias de prevención en seguridad ciudadana, priorizando la formación comunitaria y el fortalecimiento de los comités locales.
- Ampliar la cobertura de campañas de salud y servicios sociales, garantizando el acceso equitativo en territorios alejados.
- Promover la inclusión de grupos de atención prioritaria en todas las actividades, fortaleciendo el enfoque integral e inclusivo de la gestión.
- Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación de impacto de las acciones ejecutadas, que permitan medir resultados y mejorar la toma de decisiones.

Fecha de elaboración: Quito, enero, 2026.

Nombre:	Cargo	Firma
Elaborado por:		
PscI. Silvana Vasco Vera	Jefa Zonal de la Unidad de Servicios Sociales	
Ing. Galo Pillajo	Jefe Zonal de la Unidad de Desarrollo Económico Productivo	



Lcdo. Gregory Jiménez	Jefe Zonal de la Unidad de Cultura	
Ing. Giancarlo Ortiz	Jefe Zonal de la Unidad de Seguridad y Riesgos	
Aprobado por:		
Mg. Paola Vargas	Directora Zonal de Desarrollo Social y Económico	

FICHA DE SISTEMATIZACIÓN: 04 DE JULIO DE 2025
EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA – ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO
ELEMENTOS DEL PLAN DE TRABAJO



DEPENDENCIA	Administración Zonal Chocó Andino	
EJE DE MESA DE TRABAJO	Gobernabilidad e Institucionalidad	
FECHA	04 de julio de 2025	
HORA	11:10 am	
LUGAR	Casa Somos Naregalito	
TEMA	ASPECTOS POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE	ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	MANEJO DE MESAS DE TRABAJO DE MANERA CONTINUA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD.	- MAYOR APOYO DE LA AZCA EN ASESORÍA PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. - OBRAS DE ARRASTRE PENDIENTES POR EXECUTAR DEL AÑO 2023, SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS, VERIFICACIÓN DE TITULARIDAD DE PREDIOS. - APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CON EQUIPO TÉCNICO PARA ENCAMINAR SUS PETICIONES A TRAVÉS DE LAS FICHAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PREVIO A: INGRESO.
Desarrollo Rural	NO HUBO INQUIETUDES DESDE LA CIUDADANÍA DEL 2024	NO HUBO INQUIETUDES DESDE LA CIUDADANÍA DEL 2024

SEGURIDAD Y CONTROL: CONVIVENCIA CIUDADANA	SE RESALTÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN ESTE ASPECTO	- MOTIVACIÓN PARA QUE LA COMUNIDAD PARTICIPE EN LOS PROCESOS Y CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS.
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: PMDOT, DESARROLLO RURAL	MANTENER LOS CONVENIOS DE CONCURRENCIA PARA LOGRAR ARTICULAR ACCIONES QUE PERMITAN EJECUTAR OBRAS EN LA RURALIDAD.	- LA NORMATIVA DEBE ADAPTARSE AL TERRITORIO RURAL - ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL CON OTRAS ENTIDADES COMPETENTES PARA LA APROBACIÓN DE TRAZADOS VIAL
GOBIERNO ABIERTO	SE RESALTÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN ESTE ASPECTO	- FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.
CONCEJO METROPOLITANO Y TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	NO HUBO INQUIETUDES DESDE LA CIUDADANÍA DEL 2024	NO HUBO INQUIETUDES DESDE LA CIUDADANÍA DEL 2024
GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD: FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA.	APERTURA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL PARA DIALOGAR Y LOGRAR SATISFACER UNA NECESIDAD.	- SOCIALIZACIÓN CON ASAMBLEÍSTAS SOBRE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. CONVERSATORIO.
CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN	NO HUBO INQUIETUDES DESDE LA CIUDADANÍA DEL 2024	NO HUBO INQUIETUDES DESDE LA CIUDADANÍA DEL 2024

FUNCIÓN: MODERADOR		FUNCIÓN: SISTEMATIZADOR		FUNCIÓN: RELATOR	
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	
					
NOMBRE: Jaime Piedra		NOMBRE: Luis Espinoza		NOMBRE: José Antonio Alquinga Balseca	

**FICHA DE SISTEMATIZACIÓN
EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA – ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO
ELEMENTOS DEL PLAN DE TRABAJO**

DEPENDENCIA

Territorial: Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible para una mejor calidad de vida

EJE DE MESA DE TRABAJO

- Gestión ambiental y residuos: Buenas prácticas, residuos, ciudad limpia y desechos.
- Normativa y planificación: Uso de suelo, vialidad, construcción de viviendas y relocalización.
- Espacios sostenibles: Espacios verdes y gestión urbana.
- Infraestructura: Obras relacionadas a movilidad y territorio

FECHA

04-07-2025

HORA

11H10

LUGAR

Casa Somos, Sector Hospitalario, parroquia Nanegalito

TEMA

**ASPECTOS POSITIVOS
QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE**

NORMATIVA DE USO DE SUELO

/Regularización de barrios y
venta de terrenos

La regularización y venta de terrenos

¿Como ha sido la cooperación
AZCA para la regularización de
tierras?

Moradora de Nono, La Leticia: Esta pendiente la construcción en
el graderío en La Leticia, no se construye hasta la presente fecha

Seguimiento y control al uso
de espacio público

Existe una obra finalizada en el Barrio San Francisco, Nanegalito,
pero existen quejas respecto al funcionamiento de la Piscina de
Nanegalito, no se da la entrega oficial de esta obra.
¿Cómo dotar y habilitar el uso de espacios públicos? Ejemplo, la
piscina no está operativa al 100%

**GESTION AMBIENTAL Y
BUENAS PRACTICAS/ Ciudad
Limpia y Gestión de desechos/
Gestión de residuos**

Actualmente la población cuenta con contenedores de basura
artesanales, pero no son suficiente para almacenar
adecuadamente estos desechos

Se realizó inspección en el río Pichan

**ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR
PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Apoyo y gestión en el tema de regulación de barrios
Apoyar en el proceso de declaración de comunas, para que
ciudadanía pueda aplicar a este tipo de procesos
Como se puede cancelar el pago de tasas respecto pago predial
modo que se enfoque a cada propietario? El pago predial tiene ser
altos, tiene que ser reales
Como se puede acceder para la tenencia de tierras?
Como AZCA puede ayudar y socializar y pago de tierras repuestos
impuesto predial?

Habilitar el uso de la piscina, así como la entrega oficial de esta obr
Gestionar con entidades competentes como EMASEO, a fin de dotar
contenedores para el almacenamiento temporal de desechos
Como AZCA

Es necesario construir biodigestores técnicamente

UZA debe implementar programas de educación ambiental en Nono, todo el Chocó

Como AZCA puede gestionar y apoyar en el tema de desechos?

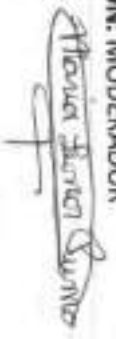
Como AZCA puede llegar a todos los involucrados con capacitación enfocados a la gestión de desechos?

Es necesario la construcción de pozos sépticos adecuados para evitar deslizamiento de suelos

Como AZCA o competentes pueden dotar de alcantarillados tratamiento de aguas residuales?

No existen sistemas de alcantarillados ni servicios básicos

Actividades económicas		
Vialidad	La ciudadanía no presentó inquietudes en esta temática	
Construcción de casa comunal	Existen obras como la Casa Comunal que hasta la fecha no se construye en el sector	Como van los procesos participativos del año 2024 y como se van ejecutar
Espacios Verdes / Áreas verdes	No existen áreas verdes en Caspiyasi	Como AZCA se esta encargando de áreas verdes en Caspiyasi ¿Carmen?
Construcción de Viviendas y relocalizaciones	La ciudadanía no presentó inquietudes en esta temática	La ciudadanía no presentó inquietudes en esta temática

FUNCIÓN: MODERADOR	FUNCIÓN: SISTEMATIZADOR	FUNCIÓN: RELATOR
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: Leonor Puma	NOMBRE: Edy Gaona	NOMBRE: Alfredo Tura

**FICHA DE SISTEMATIZACIÓN
EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA – ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCHÓ ANDINO
ELEMENTOS DEL PLAN DE TRABAJO**

DEPENDENCIA	Administración Zonal Chochó Andino		
EJE DE MESA DE TRABAJO	ECONÓMICO		
FECHA	04 – 07 – 2025		
HORA	11:10 am		
LUGAR	CASA SOMOS NANE GALITO		
TEMA	ASPECTOS POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE	ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL	Requerimiento de la ciudadanía: • Requerimiento, mayor trabajo en territorio preventivo por parte de la zonal. • Asociatividad promovida desde la zonal, en comunidad • Más presencia de los técnicos en el territorio • Solicitud de talleres sobre emprendimiento y huertos ecológicos, con énfasis en Cartagena (Nanegal) palmito pamba. • Capacitación en agricultura básica de tenencia de ganado • Realizar talleres en los barrios que salgan de las asambleas bariales • Capacitación de conqunto en composta y tratamiento de fertilizantes y floricultura (santa marañilla) Capacitación a cañicultores "caña" (transformación materia prima) Capacitación en desarrollo de emprendimientos y asociatividad
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD/ Fomento productivo	Ferias Ferias Inclusivas La creación de la zonal por cercanía para solicitar ayuda productiva		

EMPRENDIMIENTOS/ Economía popular	El inicio de la organización para la comunidad	• Capacitación en desarrollo de emprendimientos y asociatividad • Capacitación en temas de organización comunitaria
Turismo	Capacitaciones brindadas sobre turismo	• Manejo de desechos de productos químicos • Manejo de quebradas • Socialización de la ordenanza 95 2025, sobre cuidados de margen de cuerpos de agua • Operativos de control de por parte de la AMC, la unidad de ambiente y la unidad de productividad y turismo sobre la restricción de acceso a márgenes de cuerpo de agua • Procesos de concientización sobre manejo sostenible de basura de uso personal y reciclaje
Gestión territorial para el desarrollo	El inicio de procesos de control	• Socializar la Regularización de los espacios públicos • Catastrar los predios •

		• Manejo de desechos de productos químicos • Manejo de quebradas • Socialización de la ordenanza 95 2025, sobre cuidados de margen de cuerpos de agua • Operativos de control de por parte de la AMC, la unidad de ambiente y la unidad de productividad y turismo sobre la restricción de acceso a márgenes de cuerpo de agua • Procesos de concientización sobre manejo sostenible de basura de uso personal y reciclaje
Turismo sostenible	Capacitaciones brindadas sobre turismo	
Gestión territorial para el desarrollo	El inicio de procesos de control	• Socializar la Regularización de los espacios públicos • Catastrar los predios

FUNCIÓN: MODERADOR	FUNCIÓN: SISTEMATIZADOR	FUNCIÓN: RELATOR
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: Shirley Urey Páez Hidalgo	NOMBRE: Luis Eduardo Chávez de Mora	NOMBRE: Gustavo Wilmer Morillo Enríquez

**FICHA DE SISTEMATIZACIÓN
EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA – ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO
ELEMENTOS DEL PLAN DE TRABAJO**

DEPENDENCIA	Administración Zonal Chocó Andino	
EJE DE MESA DE TRABAJO	Mesa 4 -Social	
FECHA	04 DE JULIO DEL 2025	
HORA	11:10 HASTA 12:00	
LUGAR	Casa Somos Nanegalito	
TEMA	ASPECTOS POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE	ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL
Actividades- Talleres Parroquia de Nono	- Llegar con talleres a tenerías- barrio la letecia específicamente el adulto mayor. - Baliooterapia, estimulación cognitiva y manualidades. - Cuentan con un espacio adecuado para poder desarrollar diferentes actividades “ Casa Comunal de la Lericia”.	- Llegar a barrios más alejados. - Tomar en cuenta al grupo de baile
Seguridad Parroquia de Nono	- En el barrio viven aproximadamente unas 30 personas - Conformar un comité de gestión ciudadana y gestión de riesgos cómo se conforma en otras parroquias.	- Barrio la Sierra- Nono / presidenta Fanny Zurita 0989216054 - Robo de ganado - Asalto al adulto mayor en el barrio - No cuentan con seguridad - Coordinación interinstitucional con Prefectura del tema vial.
PREVENCIÓN DE SALUD Salud Barrio la Sierra- Nono	Mejorar el tratamiento del agua.	No cuentan con agua potable
SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGOS7 Seguridad Calacali	- Presupuesto para invertir en seguridad. - Monitoreo clave de posibles lugares para colocar cámaras y fomentar la seguridad. - Conformación del comité de seguridad. - Mapeado los lugares de tolerancia.	- Articulación interinstitucional para la ejecución del proyecto. - Robo de ganado. - Incrementar más comités de seguridad en la parroquia de Calacali. - Recuperación de cámaras en el barrio de Caspigasi. - Coordinación de operativos interinstitucionales en Caspigasi. - Control con AMC sobre centros de tolerancia.

SALUD MENTAL, NUTRICIÓN Salud- Calacali	- Prevencción de salud como temas: prevención de consumo de drogas, actividad física, alimentación saludable. - Prevención del embarazo adolescente. - Contamos como Zonal con alianzas con el MSP, Secretaría de Salud.	- Conocer sobre los beneficios desde la gestión interna de salud. - Atención en la comunidad Cabuyal, Los Reales, Yunguilla, Niebi Puluhua. - Articulación interinstitucional con MSP para realizar campañas salud.
INCLUSION Y ATENCIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA / Inclusión Social Calacali	- Actividades visibles en grupos de atención prioritaria. - Colonias Vacacionales - Contamos con infraestructura de la "Casa del adulto mayor"	- No solo trabajar con el sector de la cabeza Parroquial. - Realizar actividades en las comunidades más alejadas. - Proyección de actividades recreativas para niños en colonias vacacionales, personas que no cuentan con recursos económicos - Realizar diferentes actividades para potencializar la "casa del adulto mayor", que no solo sea destinada para ellos sino también se pueda trabajar con diferentes grupos de atención prioritaria
BIENESTAR ANIMAL/Fauna Urbana	- Articulación con la UBA. - Campañas de esterilización. - Concientización de buena tenencia responsable - Presupuestos culturales.	Incrementar campañas de esterilización, vacunación y charlas sobre mala tenencia de animales.
REACTIVACIÓN CULTURAL /Cultura	Presupuestos culturales.	- Fiestas culturales mejorar en el enfoque territorial. - Coordinar con vocales de los GAD parroquiales. - Fomentar la participación del territorio. - Capacitaciones sobre lo que es cultura contemporánea.
EDUCACIÓN	La ciudadanía no presentó inquietudes en esta temática	

FUNCIÓN: MODERADOR	FUNCIÓN: SISTEMATIZADOR	FUNCIÓN: RELATOR
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: Lcda. Coralia García- Gestora Casa Somos Nanegalito	NOMBRE: Lcda. Karolina Jaramillo – Analista Zonal de Inclusión Social	NOMBRE: Deysi Moreno- Vocal de Calacali